

2024-09-03

¿Nuevas elecciones en la Cuauhtémoc? Este es el proceso tras nulidad de comicios en la alcaldía

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.radioformula.com.mx/cdmx/2024/9/3/nuevas-elecciones-en-la-cuauhtemoc-este-es-el-proceso-tras-nulidad-de-comicios-en-la-alcaldia-831550.html>

La alcaldía Cuauhtémoc quedó en vilo luego que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México determinó anular la elección del pasado 2 de junio, que había dado la victoria a la candidata de oposición Alessandra Rojo de la Vega.

Ante esto, queda la incógnita de si habrá o no nuevos comicios, pero aquí te explicamos el proceso a seguir.

Un vez que se ha determinado la anulación, los inconformes con dicha decisión podrán recurrir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para impugnar.

De acuerdo con la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, el asunto deberá ser revisado primero por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad de México.

Política Nulidad de elección en Cuauhtémoc, buen precedente para no invisibilizar a la mujer: Caty Monreal

En caso de no llegar a un acuerdo y persistir inconformidades de cualquiera de las partes, se podrá acudir como última instancia será la Sala Superior, quien revisará el caso para emitir un nuevo fallo.

La resolución deberá emitirse antes del 1 de octubre, fecha en que deben tomar posesión al cargo todos los alcaldes de la Capital.

Sin embargo, en caso de que el Tribunal Electoral confirme la nulidad, el Instituto Electoral de la CDMX contará con 30 días para convocar y fijar la fecha para realizar comicios extraordinarios.

Asimismo, se llevaría a cabo nuevamente todo el proceso de registro de candidatos, campañas proselitistas y veda electoral.

En tanto, el Congreso capitalino tendría que nombrar a un responsable provisional de la demarcación.

Patricia Avendaño, presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aseguró que ya se están preparando para una posible nueva elección.

"Por lo pronto ya estamos avanzando nosotros, haciendo números en cuanto a qué material podemos reusar, algunos otros como las boletas, evidentemente eso, tendremos nosotros que volver a imprimir, y estamos ya tomando contacto con el INE, con quien tenemos un convenio de colaboración", expuso en entrevista con Milenio TV.

Cabe mencionar que en la historia de la Ciudad de México no hay antecedente de una invalidación de elección que haya requerido nuevas elecciones.

¿Por qué se anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc?

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anuló la elección de la alcaldía Cuauhtémoc y también la definición de concejalías, bajo el argumento de violencia política de género contra la excandidata Caty Monreal. Con ello, la constancia de mayoría que se entregó a Alessandra Rojo de la Vega quedó sin efectos.

En el expediente se afirma que Rojo de la Vega emitió diversos mensajes con señalamientos que "presuntamente tuvieron como propósito el generar un desprestigio (contra Monreal) al demeritar sus logros, capacidades y aptitudes de desempeño a la figura de su padre. Ello con la finalidad de proferir actos de violencia política de género y violencia política contra las mujeres en razón de género y señalar diversos hechos calumniosos en su perjuicio".

Ante esto, Caty Monreal celebró la nulidad mientras que Rojo de la Vega aseguró que impugnaría y seguiría dando la batalla para defender su triunfo "hasta el final" e incluso acusó conflicto de interés en el Tribunal Electoral capitalino.